

DICTAMEN DE FALLO

Dictamen de Fallo que emite la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado en apego al Artículo 35 párrafo III de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit relativo al Concurso No. **CEA-NAY-FAFEF-010-21-IR**, llevado a cabo por el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida a cuando Menos Tres Contratistas, el día **02 de Julio del 2021**, a las **15:00** horas, para entregar por Contrato la Ejecución de las obras:

- A) Equipamiento Electromecánico de Cárcamo de Bombeo en Los Ayala, Municipio de Compostela, Nayarit**
- B) Adecuaciones de Red Eléctrica para la Alimentación de la Planta de Tratamiento, de Villa Morelos, Municipio de Compostela, Nayarit**

Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, se llevó a cabo la licitación No. **CEA-NAY-FAFEF-010-21-IR**, mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

- A. Equipamiento Electromecánico de Cárcamo de Bombeo en Los Ayala, Municipio de Compostela, Nayarit**
- B. Adecuaciones de Red Eléctrica para la Alimentación de la Planta de Tratamiento, de Villa Morelos, Municipio de Compostela, Nayarit**

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **21 y 22 de Julio del 2021**, respectivamente.

Se invitaron para participar **3** empresas:

.....

- 1.- FEC URBANIZACIONES MADERO, S.A. DE C.V.
- 2.- GRUPO CONSTRUCTOR ROALME, S. DE R. L. DE C. V.
- 3.- SIEM BR, S. A. DE C. V.

El **29 de Junio** del presente año a las **10:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las **3** empresas:

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

_____ _____

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO NO. CEA-NAY-FAFEF-010-21-IR

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de las proposiciones recibidas y en observancia a las disposiciones especificadas por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en el pliego de requisitos del concurso mencionado, se determino lo siguiente:

PARA LA OBRA A):

La empresa **FEC URBANIZACIONES MADERO, S.A. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de \$ **2'546,153.87 (Dos millones quinientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta y tres pesos 87/100 M.N.)**, antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **120 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **GRUPO CONSTRUCTOR ROALME, S. DE R. L. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de \$ **2'552,148.23 (Dos millones quinientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y ocho pesos 23/100 M.N.)**, antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **120 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **SIEM BR, S. A. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de \$ **2'541,567.15 (Dos millones quinientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y siete pesos 15/100 M.N.)**, antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **120 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Para la obra B):

La empresa **FEC URBANIZACIONES MADERO, S.A. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de \$ **1'479,208.10 (Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos ocho pesos 10/100 M.N.)**, antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **120 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **GRUPO CONSTRUCTOR ROALME, S. DE R. L. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de \$ **1'485,964.81 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos**

.....

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO NO. CEA-NAY-FAFEF-010-21-IR

81/100 M.N.), antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **120 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **SIEM BR, S. A. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de \$ **1'475,791.77** (Un millón cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos noventa y un pesos 77/100 M.N.), antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **120 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 35 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **FEC URBANIZACIONES MADERO, S.A. DE C. V , GRUPO CONSTRUCTOR ROALME, S. DE R. L. DE C. V. y SIEM BR, S. A. DE C. V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente legal, técnica y económicamente".

Se dictamina que las posturas presentadas por la empresa **SIEM BR, S. A. DE C. V.**, que presento sus propuestas con los siguientes importes:

Para la obra A)

\$ \$ 2'541,567.15 (Dos millones quinientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y siete pesos 15/100 M.N.), antes de I.VA., para la obra **Equipamiento Electromecánico de Cárcamo de Bombeo en Los Ayala, Municipio de Compostela, Nayarit.**

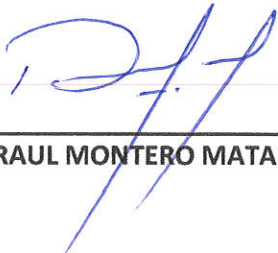
Para la obra B)

\$ 1'475,791.77 (Un millón cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos noventa y un pesos 77/100 M.N.), antes de I.VA., para la obra **Adecuaciones de Red Eléctrica para la Alimentación de la Planta de Tratamiento, de Villa Morelos, Municipio de Compostela, Nayarit.**

Resultó ser la más conveniente económicamente para el Estado, y de acuerdo con lo dictaminado por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de este contrato; el cual se formalizará a dentro de los siguientes 10 días naturales siguientes a la adjudicación, indicar esto en el acta de fallo.

Se anexa al presente cuadro de análisis de las propuestas.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL



ING. RAUL MONTERO MATAMOROS

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

----- -----